

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO

Aprobación inicial modificación ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas

Este ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas, en el siguiente epígrafe.

– Epígrafe 1: tasa por prestación del servicio público de recogida de basuras.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Legutio, a 26 de octubre de 2016

La Alcaldesa

NEKANE GARAIGORDOBIL BENGOA